

## ANEXO

**Pruebas selectivas para acceso Cpo. Gestión Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Orden de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre)***Relación definitiva de aspirantes excluidos*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Prov. examen	Excl.
015273	32.881.404	BERNARDO VAZQUEZ, JOSE IVAN .....	ALAVA (VITORIA) .....	EXCL.: F.
015278	52.114.960	CEZON TOREZANO, ANGEL CARLOS .....	MADRID .....	EXCL.: FF2F3.
015272	3.871.875	DIAZ JUSTO, JAVIER .....	MADRID .....	EXCL.: E.
015275	44.261.544	SANCHEZ AVILES, MANUEL .....	GRANADA .....	EXCL.: F.
015277	31.248.724	SEÑORANES MORILLO, ANTONIO .....	SEVILLA .....	EXCL.: FF2.

**23813** RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Por Orden de 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles par subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de

Molina, número 50. Madrid) y en la siguiente dirección de Internet: [www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm](http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm)

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Orden de 28 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre)***Relación definitiva de aspirantes excluidos*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	A	Prov. examen	Excl.
019043	17.152.286	HERRERA PELLICER, JOSÉ MANUEL .....	T	ZARAGOZA .....	EXCL.: D
018735	11.792.953	MÍNGUEZ DE LA FUENTE, JESÚS ANTONIO .....	U	BARCELONA .....	EXCL.: J

**23814** RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Por Orden de 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de

Molina, 50, Madrid) y en la siguiente dirección de internet: [www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm](http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm)

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.